



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 594 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 NOV 2022

VISTO:

El Oficio N° 1259-2022-UNTRM/INDES-CES, de fecha 03 de noviembre de 2022, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), solicita al Señor Rector, la emisión del acto resolutorio para el reconocimiento del Equipo Técnico y Administrativo del proyecto **"Biofertilizantes en base a macroalgas marinas y su potencial efecto sobre el microbioma rizosférico y el estado fisiológico de hortalizas y frutales"**, con contrato N° PE501079919-2022-PROCIENCIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, el Decreto Supremo N° 051-2021-PCM, de fecha 25 de marzo de 2021, crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA, sobre la base del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT;

Que, la Resolución de Presidencia N° 126-2022-CONCYTEC-P, de fecha 28 de octubre de 2022, resuelve en su artículo Primero: Aprobar las transferencias financieras a entidades públicas y el otorgamiento de subvenciones a personas jurídicas privadas, (...) conforme al siguiente detalle: Proyecto "Biofertilizantes en base a macroalgas marinas y su potencial efecto sobre el microbioma rizosférico y el estado fisiológico de hortalizas y frutales", de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con Contrato N° PE501079919-2022-PROCIENCIA (...);

Que, en el Estatuto Institucional, se establece en el artículo 7. Objetivos. Son objetivos de la UNTRM, los siguientes: (...) "d) Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país". Asimismo, prescribe en el segundo párrafo del artículo 121. "La investigación. (...). La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional";

Que, el citado cuerpo normativo, en la Segunda Disposición Complementaria, establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene los siguientes Centros de Producción de Bienes y Servicios: b) Interfacultativos: (...) Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES);



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 594 -2022-UNTRM/R

Que, mediante Informe N° 001-2022-UNTRM/INDES-CES/FITOALGA, de fecha 03 de noviembre de 2022, el Responsable Técnico, solicita al Director Ejecutivo (INDES-CES), el reconocimiento de los integrantes del Equipo Técnico y Administrativo del proyecto "*Biofertilizantes en base a macroalgas marinas y su potencial efecto sobre el microbioma rizosférico y el estado fisiológico de hortalizas y frutales*", con Contrato N° PE501079919-2022-PROCIENCIA, financiado por Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA), para lo cual propone a sus integrantes;

Que, con Oficio de Visto, el Director Ejecutivo (INDES-CES), informa al Señor Rector, que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a través del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), ha sido ganadora en la Adjudicación del proyecto "*Biofertilizantes en base a macroalgas marinas y su potencial efecto sobre el microbioma rizosférico y el estado fisiológico de hortalizas y frutales*", con contrato N° PE501079919-2022-PROCIENCIA. En tal sentido, con el fin de continuar con los trámites de ejecución, solicita el reconocimiento del Equipo Técnico y Administrativo, del proyecto en mención, proponiendo a sus integrantes;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...) "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al Equipo Técnico y Administrativo del Proyecto "*Biofertilizantes en base a macroalgas marinas y su potencial efecto sobre el microbioma rizosférico y el estado fisiológico de hortalizas y frutales*", con contrato N° PE501079919-2022-PROCIENCIA, financiado por el Programa Nacional de Investigación Científica y estudios Avanzados (PROCIENCIA), dependiente del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Responsable Técnico	Martha Steffany Calderón Ríos
Co-investigador	Daniilo Edson Bustamante Mostajo
Co-investigador	Ligia Magali García Rosero
Co-investigador	Erick Espinoza Nuñez
Co-investigador	Andrés Omar Mansilla Muñoz
Tesista	Bianca Estefani Vigil Santillán
Técnico	Daniel Tineo Flores
Técnico	Rosmery Yakelini Ayala Tocto
Gestor tecnológico	José Isaías Barboza Saldaña
Gestor de proyecto	Norma Marilí Castillo Suárez



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 594 -2022-UNTRM/R

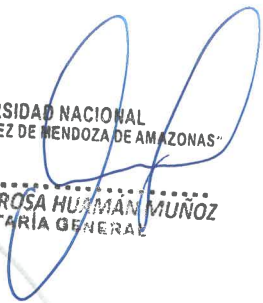


ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polycarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR


UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUIZMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL



PCHVR
CRHM/SG
YKNU/Abg.